



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 30 DE ABRIL DE 2019. (05/2019)**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las quince horas y quince minutos del día 30 de abril de 2019, se reúnen en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Luis Gijón Segrelles, los Sres. Concejales , D^a. Isabel Bataller Anaya, D. Antonio Manuel Martínez Sarrión al objeto de celebrar sesión de Pleno para la que han sido convocados en tiempo y forma reglamentarios.

Excusa su asistencia D^a. Maria del Mar Garcia Martorell.

No asisten los Concejales del Grupo Popular D^a Maria Cristina Martínez García, D. Guillermo López Morales y D. Francisco Conejero Bañón.

Asiste la Secretaria-Interventora de Administración Local adscrita al Servicio de Asistencia Técnica de la Diputación de Valencia, D^a M^a Pilar Martínez Veniel para levantar acta de la sesión y prestar, durante la misma, el asesoramiento legal preceptivo.

Declarado abierto el acto por la presidencia, se pasa al estudio y acuerdo de los asuntos consignados en el Orden del Día, del siguiente tenor:

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Nº 4/2019 DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2.019.

Vista el acta de la sesión anterior, de fecha 23 de abril de 2019 (nº 4/2019), se aprueba por unanimidad.

2.- APROBACIÓN DE LA CESIÓN DE LA CONDICION DE AGENTE URBANIZADOR DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN INTEGRADA UE-7 SECTOR INDUSTRIAL.

Visto el expediente 43/2019 instruido para la cesión del Convenio Urbanístico de la UE-7 Sector Industrial, para la ejecución del Proyecto de urbanización.

Visto que con fecha 23 de abril de 2019, ha sido presentado en este Ayuntamiento por parte de Dionisio Diez Bosch, en representación de la mercantil HERMANOS VIDAL ALVENTOSA, S.L., S.L. con CIF B-96.245.220, solicitud de cesión del título de Agente Urbanizador de la UE-7 a favor de dicha mercantil, acompañado de escritura de cesión de condición de Agente Urbanizador otorgada ante el Notario de Valencia Don Manuel Mínguez Jiménez, de fecha 25 de abril de 2019 y número de protocolo 348.

Visto el informe emitido por el Arquitecto al servicio del Ayuntamiento, en fecha 23 de abril de 2.019, en sentido favorable, considerando en su punto segundo del informe lo siguiente:

“Dado el tiempo transcurrido desde la aprobación de la Alternativa Técnica del PAI, hasta el momento actual, se considera necesaria la actualización de al documentación técnica existente en el expediente a la normativa vigente actual, así como su adaptación, a los requerimientos de las sentencias judiciales obrantes en el expediente del PAI.”

Visto el informe jurídico emitido por Secretaría de fecha 23 de abril de 2.019, en sentido favorable, condicionando la eficacia del presente acuerdo a que por parte de la Mercantil solicitante preste garantía definitiva por importe de 85.705,02 € equivalentes al 7% del coste previsto de las obras de urbanización.

La Corporación Municipal por unanimidad de sus asistentes acuerda:



**AJUNTAMENT
DE
CERDÀ**

Pl. Bandera d'Espanya, 8

Telèfon 96 /224 28 20

46813 CERDÀ (Valencia)

Fax 96 / 224 00 63

C.I.F. P4609800J

Email: secretaria@cerda.es

PRIMERO.- Aceptar la cesión de la condición de Agente Urbanizador del Programa de Actuación Integrada UE-7 Sector Industrial, de la Mercantil MIRADOR CONSTRUCTORA, PROMOTORA URBANIZADORA, S.L. a la Mercantil HERMANOS VIDAL ALVENTOSA, S.L.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a las Mercantiles cedente y cesionaria a los efectos oportunos, con indicación de los recursos procedentes.

3.- SORTEO DE MIEMBROS PARA LA MESA ELECTORAL CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES LOCALES Y AL PARLAMENTO EUROPEO.

De conformidad con lo previsto en el art. 26 de la Ley orgánica de Régimen Electoral General y a los efectos de lo establecido en los artículos 27.5 y 101.2 de dicha Ley, han sido nombrados para los cargos que se indican lo/las electores/ras que a continuación se detallan:

MUNICIPIO: CERDÀ

DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: U

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: HOGAR DEL JUBILADO

DIRECCION: C/ SANT ANTONI (DE) NUM: 5

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:U0249 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ROSA MARIA VALDES ESTEVE

Identificador: 44755586R

Dirección: C/ JOSEP SEGRELLES (DE) 8

Cod. Postal: 46813

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0008 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JESUS ALEMAN MARTINEZ

Identificador: 52758099D

Dirección: URB URBANIZACION TOSALET 6

Cod. Postal: 46813

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0227 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JUAN CARLOS SANCHEZ BONETE

Identificador: 20438964Z

Dirección: URB URBANIZACION TOSALET 20

Cod. Postal: 46813

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0232 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: RAFAEL SANCHIS GARCIA

Identificador: 73921313A

Dirección: C/ EN PROJECTE 8

Cod. Postal: 46813

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0254 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MARIA JESUS VEGA GIMENEZ

Identificador: 20429189Z

Dirección: AVGDA CARMEN MOYA (DE) 3

Cod. Postal: 46813



**AJUNTAMENT
DE
CERDÀ**

Pl. Bandera d'Espanya, 8

46813 CERDÀ (Valencia)

C.I.F. P4609800J

Telèfon 96 /224 28 20

Fax 96 / 224 00 63

Email: secretaria@cerda.es

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0044 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: GERMAN RICARDO CERDA MIRALLES

Identificador: 07813647H

Dirección: URB URBANIZACION TOSALET 13

Cod. Postal: 46813

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0177 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: FRANCISCA MORENO FERNÁNDEZ

Identificador: 20496617Y

Dirección: C/ CAMI REIAL 33

Cod. Postal: 46813

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0218 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: MARIA DOLORES RAMON DURAN

Identificador: 20439486F

Dirección: C/ FERRAN (DE) 10

Cod. Postal: 46813

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0152 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JOSE LUIS LORENTE CLIMENT

Identificador: 20807116M

Dirección: AVGDA CARMEN MOYA (DE) 21

Cod. Postal: 46813

La Corporación Municipal, por unanimidad de sus asistentes acuerda:

Primero: Notificar a los interesados dichos nombramientos de miembros de Mesa, al Juzgado de Paz de Cerdà, así como a la Junta Electoral de Zona de Xàtiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las quince horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual como Secretaria-Interventora, doy fe.

**Vº Bº
EL ALCALDE**

**LA SECRETARIA-INTERVENTORA
(SAT DIPUTACION DE VALENCIA)**